

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AZPIEGITURAK, S.A.U. DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE CONFORMAN EL CAMPO MEAZTEGI GOLF

### I.- ANTECEDENTES

Azpiegiturak, S.A.U. ante la finalización el 30 de junio de 2017, del contrato para la prestación de servicios públicos, consistentes en el mantenimiento y la explotación integrales de Meaztegi Golf, y de todas sus instalaciones anejas; público en el BOB núm. 39. Viernes, 24 de febrero de 2017, la *“Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el concurso convocado por Azpiegiturak S.A.U., para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de servicios de explotación, gestión y mantenimiento de las instalaciones que conforman el campo Meaztegi Golf”*, con el objeto de continuar con la actividad deportiva en la mencionadas instalaciones, una vez finalizado el contrato vigente.

AZPIEGITURAK, S.A.U. una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el cual concluyó a las 12 horas del 31 de marzo de 2017; derivó a la Comisión de Contratación la documentación relativa a las ofertas presentadas por los diferentes licitadores, con el objeto de examinar y calificar la misma.

Al mencionado contrato de servicios de explotación, gestión y mantenimiento de las instalaciones que conforman el campo Meaztegi Golf, han presentado su oferta, “Eurotax Abogados, S.L.”, “UTE Gaimaz & Intxausti” y “Global Golf Norte, S.L.”.

Examinadas las ofertas presentadas, la correspondiente al licitador “Eurotax Abogados, S.L.” quedo excluida por incumplimiento de forma, en la presentación de la documentación, al no cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mencionado concurso. El resto de ofertas, es decir, “UTE Gaimaz & Intxausti” y “Global Golf Norte, S.L.” resultaron admitidas.

Examinada y contrastada la documentación obrante en el Sobre “A” de las ofertas presentadas por “UTE Gaimaz & Intxausti” y “Global Golf Norte, S.L.”, con relación a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el concurso convocado por Azpiegiturak, S.A.U., para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de servicios de explotación, gestión y mantenimiento de las instalaciones deportivas que conforman el campo Meaztegi Golf; ambas resultan admitidas.



## II.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

La caratula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el concurso convocado por Azpiegiturak S.A.U., para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de servicios de explotación, gestión y mantenimiento de las instalaciones que conforman el campo Meaztegi Golf, establece que los criterios evaluables mediante la realización de un juicio de valor, utilizados para la adjudicación del contrato y su respectiva valoración serán los siguientes:

Plan de Trabajo (40 puntos)	Planning del servicio (5 puntos)	
	Sistema de control (5 puntos)	
	Dinamización deportiva (12 puntos)	Captación eventos (5 puntos)
		Acciones promocionales (5 puntos)
		Diversificación uso (2 puntos)
	Difusión pedagógica (12 puntos)	Golf entre niños y jóvenes (3 puntos)
		Potenciar la escuela (3 puntos)
		Escuela referente vasco (3 puntos)
		Adscripción profesionales (3 puntos)
	Plan Comercial (6 puntos)	Plan Comercial s/ PPT (4 puntos)
Difundir instalaciones CC.AA (2 puntos)		
Medios personales (6 puntos)	Adscripción (2 puntos)	
	Titulación y formación (2 puntos)	
	Idoneidad (2 puntos)	
Medios materiales (16 puntos)	Cantidad e idoneidad (10 puntos)	
	Calidad (6 puntos)	
Mejoras (8 puntos)		



El INFORME RELATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS (SOBRE "B") POR LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE CONFORMAN EL CAMPO MEAZTEGI GOLF de fecha 19 de mayo concluye las siguientes puntuaciones para ambas ofertas:

Licitador	Total puntos (70 puntos)
UTE Gaimaz Inbxausti	44,60
Global Golf Norte, S.L.	52,725

### III.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

La caratula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el concurso convocado por Azpiegiturak S.A.U., para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de servicios de explotación, gestión y mantenimiento de las instalaciones que conforman el campo Meaztegi Golf, establece que los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, utilizados para la adjudicación del contrato y su respectiva valoración serán los siguientes:

El % del importe neto de la cifra de negocios que se abonará a AZPIEGITURAK, máximo 30 puntos: se valorará el % ofertado, desde un % mínimo que es el 7,5% y hasta un máximo del 10% que obtendrá un máximo de 30 puntos conforme a la siguiente fórmula:

- Oferta económica = 7,50%                      0 puntos

- Oferta económica > 7,50 y ≤ 7,99%.

$$\text{Puntuación oferta} = 2 \times \frac{(\text{Oferta presentada} - 7,50\%)}{8,00\% - 7,50\%}$$

- Oferta económica ≥ 8,00% y ≤ 8,49%.

$$\text{Puntuación oferta} = 2 + 4 \times \frac{(\text{Oferta presentada} - 8,00\%)}{8,50\% - 8,00\%}$$

- Oferta económica ≥ 8,50% y ≤ 8,99%.

$$\text{Puntuación oferta} = 6 + 6 \times \frac{(\text{Oferta presentada} - 8,50\%)}{9,00\% - 8,50\%}$$



- Oferta económica  $\geq 9,00\%$  y  $\leq 9,49\%$ .

$$\text{Puntuación oferta} = 12 + 8 \times \frac{(\text{Oferta presentada} - 9,00\%)}{9,50\% - 9,00\%}$$

- Oferta económica  $\geq 9,50\%$  y  $\leq 9,99\%$ .

$$\text{Puntuación oferta} = 20 + 10 \times \frac{(\text{Oferta presentada} - 9,50\%)}{10,00\% - 9,50\%}$$

- Oferta económica  $\geq 10,00\%$  30 puntos

Y del Acta de Apertura de proposiciones económicas (Sobre C) de fecha 24 de mayo de 2017 se derivan las siguientes ofertas económicas:

Licitador	Oferta
UTE Gaimaz Intxausti	10,00 % hasta 1.000.000,00 euros
Global Golf Norte, S.L.	10,00 % hasta 1.000.000,00 euros

Y aplicando las fórmulas establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas para la valoración de las ofertas económicas, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntos
UTE Gaimaz Intxausti	30,000
Global Golf Norte, S.L.	30,000

Y sumando a las puntuaciones de los criterios evaluables mediante la realización de un juicio de valor, las puntuaciones evaluables mediante la aplicación de fórmulas, se obtiene el siguiente resultado:

1º.- UTE Gaimaz& Intxausti: 74,60.- puntos

2º.- Global Golf Norte, S.L.: 82,725.- puntos

Por lo que se eleva al Consejo de Administración de Azpiegiturak, S.A.U. para su aprobación la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a Global Golf Norte, S.L. el contrato de servicios de explotación, gestión y mantenimiento de las instalaciones que conforman el campo Meaztegi Golf, de conformidad con el contenido de su oferta, por periodo que abarque desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiéndose prorrogar anualmente de mutuo acuerdo, hasta un máximo de dos años más.



Lo que proponemos en Bilbao a 29 de mayo de 2017.

**Kontseilari delegatua**

Consejero Delegado

Gorka Estebez Mendizábal

**Zuzendari kudeatzailea**

Directora Gerente

Itziar Garamendi Landa

**Marketin eta Ustiapen zuzendaria**

Director de Marketing y Explotación

Rubén Peña González

**Ekonomia eta Finantzako zuzendaria**

Director Económico Financiero

Mikel Agirre Aizpuru

**Aholkularitza Juridikoa**

Asesoría Jurídica

Ion Landa Zabala por delegación de Asier Martinez

Lopez-Petralanda